

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AGRUPACIÓN DE CONSORCIO DE AGUAS, AYUNTAMIENTO
DE LEZA Y AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS****Provisión de puesto de secretario interventor****Resolución de Alcaldía**

Resultando que, de conformidad con el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el puesto de trabajo en la Agrupación de Consorcio de Aguas, Ayuntamiento de Leza y Ayuntamiento de Navaridas está reservado a funcionario/a de Administración Local con habilitación de carácter nacional perteneciente a la subescala de secretaria-intervención, sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria primera 2c) y d) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Resultando que dicho puesto de trabajo se encuentra vacante desde el día 18 de agosto de 2015.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21-h) y 92 bis, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por la presente he resuelto:

Primero: abrir un plazo de quince días hábiles desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOTHA, para la presentación de solicitudes de participación de candidatos a cubrir, mediante nombramiento provisional, la plaza de secretaria intervención de esta agrupación de Consorcio de Aguas, Ayuntamiento de Leza y Ayuntamiento de Navaridas, conforme a modelo que se acompaña como anexo al presente Decreto.

El nombramiento recaerá en funcionario/a de administración local con habilitación de carácter nacional, teniendo preferencia los/las candidatos pertenecientes a la misma subescala y categoría del puesto, extremo que será oportunamente comprobado.

En caso de presentación de varios/as candidatos/as, será propuesto/a como candidato/a al nombramiento quien mayor puntuación haya obtenido en el último concurso de méritos publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes de participación.

Segundo: Se pone de manifiesto que el puesto de trabajo de secretaria intervención, tiene asignado un perfil lingüístico 4 sin fecha de preceptividad. La jornada será completa

Tercero: proponer nombramiento provisional a favor del candidato/ta seleccionado/a a la Diputación Foral de Álava

Cuarto: Dar cuenta de la presente resolución al primer Pleno que se celebre

*El Presidente de la Agrupación Consorcio de Aguas, Ayuntamiento de Leza y
Ayuntamiento de Navaridas*
MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ GONZALEZ

Anexo

"D./Dña , titular del DNI número..... ,
con domicilio a efectos de notificaciones en..... , de la localidad de
..... , número de teléfono..... ,
funcionario con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de
..... y, en la actualidad ocupando plaza de..... ,
en la entidad local de

Expone:

Que ha tenido conocimiento de que el puesto de trabajo de Secretaria Intervención de la Agrupación Consorcio de Aguas, Ayuntamiento de Leza y Ayuntamiento de Navaridas que se encuentra vacante desde el día 18 de agosto de 2015, con la posibilidad de ser cubierto de carácter provisional, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Que, creyendo estar en posesión de los requisitos exigidos para el correcto desempeño de las funciones inherentes a dicho puesto de trabajo, de acuerdo con la legislación vigente y previa cumplimentación de los trámites oportunos.

Solicita:

Tomar parte en el procedimiento para cubrir, mediante nombramiento provisional, el puesto de trabajo de secretaria intervención de la agrupación de Consorcio de Aguas, Ayuntamiento de Leza y Ayuntamiento de Navaridas.

Se acompaña la siguiente documentación:

Fotocopia del DNI

Documento acreditativo de la condición de funcionario con habilitación de carácter nacional.

En , a de de 2015

Firma....."